PERFIL PLAZA F130024. ETSI DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.

Unidad, denominación y jornada	Grupo/Nivel	C.E Anual €	ADM.	Escala (*)	Méritos Específicos	Puntos
Administración Jefe/a Negociado Jornada partida de mañana	C1/20-C2/18	11.566,80 €	Art.73 L.O.U	EX11	Conocimientos y experiencia en:	
					Gestión, tramitación y seguimiento en los procesos administrativos del PTGAS: expedientes, contratos, convocatorias libres, traslados, promoción, bolsas de trabajo, concurso de méritos, comisiones de servicio, permisos, licencias, excedencias, compatibilidad, jubilaciones, altas y bajas por enfermedad y control horario. Manejo de las aplicaciones informáticas de PTGAS: COPERNYCO y SPEC Manager y manejo de la base de datos del Centro.	2
					Tramitación y colaboración en los procesos administrativos de PDI: expedientes, concursos de acceso, renovaciones anuales, convocatorias de contratados, comisiones de valoración, profesores eméritos, profesores ad-honorem, situaciones administrativas, permisos, licencias, excedencias, compatibilidad, jubilaciones, altas y bajas por enfermedad. Manejo de las aplicaciones informáticas específicas de PDI: COPERNYCO y APOLO y manejo de la base de datos del Centro.	1
					Realización, tramitación y colaboración en gestión de procesos administrativos del ámbito de los servicios generales del Centro: viajes de prácticas de los alumnos, archivo general, notificaciones del registro electrónico, material de oficina y papel. Reserva de espacios a través de GESAL.	1
					Funciones administrativas y económicas propias de una Unidad de igual categoría o equivalente.	2
					Colaboración en la gestión de proyectos y actividades propias de una Unidad de igual categoría o equivalente.	1
					Manejo de programas informáticos: bases de datos, hojas de cálculo y tratamiento de textos.	1
					Tramitación de documentos, despacho de correspondencia, archivos y ficheros.	1
					Idioma inglés a nivel básico.	1

LA COMISIÓN DE SERVICIOS QUEDARÁ REVOCADA: SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN EL ART. 64.3 DEL R.D. 364/1995.